

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46907 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 y ss del texto refundido de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 902/20, NIG 2906742120200037912 por auto de 26 de noviembre de 2020 se ha declarado en concurso ordinario al deudor Instituto Tecnológico Autesel, S.L., con CIF B92.304.336 y domicilio social en c/ Marie Curie, 8, Parque Tecnológico, Málaga.

2.º-Las facultades de la administración concursal son las de administración y disposición del patrimonio del deudor, en sustitución del deudor que ha sido privado de dichas facultades.

3.º-Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. para ello deberán dirigirse directamente al administrador concursal a Francisco José Taillefer Ron en cualquiera de las siguientes direcciones:

- Domicilio: Travesía Carlos Mackintosh, 3, oficina a-5. 29602 Marbella.

- Teléfono 952 876 39 33.

- correo electronico: concurso-autesel@globalaye.com. no se aceptarán comunicaciones de creditos dirigidas a este Juzgado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

En la dirección del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/> se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y las que se consideren necesarias.

Málaga, 3 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Amelia María Puertas Fariña.

ID: A200062605-1